

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

SAN MARTÍN DE LA VEGA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el Decreto número 2020-0459, de delegación de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, de fecha 24 de febrero de 2020, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“1.º Delegar, durante los días del 24 de febrero al 1 de marzo de 2020, ambos inclusive, la totalidad de las funciones de Alcaldía a favor del primer teniente de alcalde, don Sergio Neira Nieto, por ausencia del alcalde del término municipal.

2.º Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento”.

Lo que se comunica para general conocimiento.

San Martín de la Vega, a 28 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/7.282/20)

